



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Tomás López Landero DIPUTADO FEDERAL

DIPUTADO SILVANO AUREOLES CONEJO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA LXII
LEGISLATURA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS
CONGRESO DE LA UNIÓN.

El suscrito Tomás López Landero, Diputado integrante de la LXII Legislatura del H. Congreso de la Unión; ante Usted comparezco y expongo, lo siguiente:

En términos de lo previsto por el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito rendir el Segundo Informe de Actividades Legislativas y de Gestión, el cual corresponde al segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

En este contexto; el invocado informe contiene las actividades enunciadas, relativas al segundo año de ejercicio legislativo constitucional que comprende del 1 de septiembre de 2013 al 30 de agosto de 2014 en el desempeño del cargo de Diputado al Poder Federal.

En estas circunstancias, presento de forma pública el respectivo informe, a través del cual rindo cuentas e informo a los pobladores del XVIII Distrito Electoral Federal, con cabecera en el municipio de Zongolica, Veracruz.

Suplico a usted de forma respetuosa, se sirva dar al informe que presento, el trámite legislativo que en derecho corresponda.

Atenta y Respetuosamente

Palacio Legislativo de San Lázaro, 16 de diciembre de 2014.

Tomás López Landero
Diputado Federal



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Tomás López Landero DIPUTADO FEDERAL

II Informe de Labores **Segundo Año Legislativo** **Distrito XVIII - Zongolica**

En términos de lo previsto por el artículo 8, numeral 1, fracción XVI del Reglamento de la Cámara de Diputados, me permito rendir el Segundo Informe de Actividades Legislativas y de Gestión, el cual corresponde al segundo año de ejercicio de la LXII Legislatura de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, que comprende del 1 de septiembre de 2013 al 30 de agosto de 2014.

Por este medio se presenta el Segundo Informe de Actividades Legislativas y de Gestión al pueblo de México, que con libertad y en pleno ejercicio de su derecho al voto para elegir a su representante popular, quien los representa en la LXII Legislatura Federal.

Desde el escaño que ocupó en la Honorable Cámara de Diputados, mantengo el compromiso con los habitantes de la Sierra de Zongolica como una labor pública basada en respeto, vocación de servicio y con la convicción de trabajar sirviendo a las familias de los 24 municipios que represento, siendo los mexicanos y mexicanas quienes se ven beneficiados con el trabajo legislativo que se realiza desde el Congreso de La Unión.

Para responder a los ciudadanos que me eligieron como diputado federal, se brinda atención ciudadana a través de tres oficinas de gestión y enlace, ubicadas en el municipio de Zongolica, cabecera distrital, Jalapilla en el municipio de Rafael Delgado y en edificio H, Coordinación Veracruz, en las instalaciones del Palacio Legislativo de San Lázaro.

Desde las mencionadas oficinas se atiende a los 24 municipios que conforman el Distrito de Zongolica, se da respuesta a labores legislativas,



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Tomás López Landero DIPUTADO FEDERAL

gestoría interinstitucional, representación, vinculación ciudadana y enlace gubernamental.

Durante este segundo año de labores se ha cumplido con el compromiso ciudadano de dar representación y legislar para todos los ciudadanos sin distinción partidista e ideología política, con una visión incluyente y de respeto.

El trabajo que se realiza cada día para atender a los 24 municipios que conforman el Distrito 18 de Zongolica, tiene como fundamento el conocimiento el medio en el que viven las familias de la Sierra y Zona Baja Distrital, respaldado por iniciativas sociales, estrategias gubernamentales y la atención a grupos vulnerables y mexicanos en condiciones de atención prioritaria.

Para una mejor comprensión del segundo año de actividades, se presenta un resumen que desglosa las actividades en apartados que resumen e identifican las áreas de atención, para el desarrollo y mejora en la calidad de vida de los ciudadanos.

LABOR LEGISLATIVA

Dentro de las funciones como legislador federal, soy integrante de:

1. Comisión de Vivienda (Secretario)
2. Comisiones de Protección Civil y Asuntos Indígenas (Integrante)
3. Comisión especial de Análisis de la Agroindustria Azucarera (Presidente)
4. Comisión especial de Investigación de los Contratos celebrados por PEMEX y sus empresas subsidiarias de 2006 a la fecha (Integrante)

Durante el segundo año de labores participé durante el primer periodo ordinario de sesiones, en la discusión y aprobación de diversos dictámenes que tienen como propósito principal lograr un país moderno y con un



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Tomás López Landero DIPUTADO FEDERAL

avanzado sistema de leyes, entre los que se encuentran: Ley General del Servicio Profesional Docente, Ley de Migración; Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; Ley de Migración; Ley General de Equilibrio y Protección al Medio Ambiente, Ley General de Protección Civil; Ley General de Salud; Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Ley de Agrupaciones Financieras; Ley para el Aprovechamiento de Energías Renovables y el Financiamiento de la Transición Energética; Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; diversas reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; Ley Federal de Radio y Televisión; Ley General de Educación; Ley para la Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes; Ley General de Desarrollo Social; Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos; Ley Federal de Protección al Consumidor; Ley de Fomento para la Lectura y el Libro; Leyes de Aviación Civil, y de Aeropuertos; Ley General de Salud; Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; Ley General de Vida Silvestre; Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; Ley de Organizaciones Ganaderas; Ley Agraria; Ley Aduanera; Código Fiscal de la Federación; Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal; Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Ley de Migración; Ley de Coordinación Fiscal y de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley del Impuesto al Valor Agregado; Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios; Ley Federal de Derechos; Ley del Impuesto sobre la Renta; Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014; Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; Ley General de Cambio Climático; Reformas al Código Penal Federal; Ley Federal para prevenir y sancionar la Tortura; Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación; Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, de Puertos, y de Navegación y Comercio Marítimos; Ley



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Tomás López Landero DIPUTADO FEDERAL

Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares; Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos; Ley Federal de Fomento a las Actividades realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil; Ley de la Policía Federal; Ley General de Educación; Ley General de la Infraestructura Física Educativa, en materia de bebederos escolares; Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2014; Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable; Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles; Ley de Vivienda; Ley Federal contra la Delincuencia Organizada; Ley de Vertimientos en las Zonas Marinas Mexicanas; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; Ley General de Desarrollo Social; Ley Federal de Extinción de Dominio; Ley del Seguro Social; Ley de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas; Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres; Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables; Reforma político-electoral; Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Ley Federal de Consulta Popular.

Para el Segundo Periodo Ordinario de Actividades se atendió la Ley Reglamentaria del Servicio Ferroviario; Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; Ley Sobre el Escudo de la Bandera y el Himno Nacionales; Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores; Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; Ley General de Desarrollo Social; Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología; en Materia de Divulgación de la Ciencia y la Tecnología; Ley General de Salud; Ley General Para Prevenir y Sancionar los delitos en Materia de Secuestro; Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda Para los Trabajadores; Ley de la Propiedad Industrial; Ley de Amnistía de 1978; Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables; Ley de Caminos, Puentes y Transporte Federal; Ley de Vivienda; Leyes de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos; Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; Ley de la Comisión Nacional de los derechos Humanos; Ley



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Tomás López Landero DIPUTADO FEDERAL

Federal de Consulta Popular; Ley de la Policía Federal; Ley General de Acceso A las Mujeres A Una Vida Libre de Violencia; Ley General de Cambio Climático; Ley de los Sistemas de Ahorro Para el Retiro de le Ley del Seguro Social; Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; Ley Federal del Trabajo; Ley del Instituto de Seguridad Social Para las Fuerzas Armadas Mexicana; Ley General de la Infraestructura Física Educativa; Ley Federal de Competencia Económica; Ley Que Crea el Fideicomiso Que Administrara el Fondo Para el Fortalecimiento de Sociedades y Cooperativas de Ahorro y Prestamos y de Apoyo A Sus Ahorradores; Ley de Ahorro y Crédito Popular; Ley de Instituciones de Crédito; Ley General de Cultura Física y del Deporte; Ley General de Asentamiento Humanos; Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos; Ley General de Población; Ley General Para la Igualdad de Mujeres y Hombre; Ley Federal Sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas; Ley de las Organizaciones Ganaderas; Ley de Migración; Ley General de Protección Civil; Ley General Para la Inclusión de las Personas Con Discapacidad; Ley Federal de Competencia Económica; Ley Federal Para la Protección A Personas Que Intervienen en el Procedimiento Penal; Ley General de Sociedades Mercantiles; Ley de Fondos de Inversión; Ley Orgánica de la Administración Publica Federal en Relación Con la Miscelánea En materia Mercantil; Ley General Para Prevenir y Sancionar los Delitos en Materia de Secuestro; Ley Que Establece las Normas Mínimas Sobre Readaptación Social de Sentenciados en Materia de Justicia Militar.

Durante el Primer Periodo Extraordinario se reeligió al Contralor General del Instituto Nacional Electoral; se expidió la Ley General en Materia de Delitos Electorales; Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; Ley General de Partidos Políticos y se reformó la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral; de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; y de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Tomás López Landero DIPUTADO FEDERAL

Durante el Segundo Periodo Extraordinario se trabajó en dictámenes sobre la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Ley General en Materia de Delitos Electorales; Ley General de Partidos Políticos

Para el Tercer Periodo Extraordinario se expidió la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; así como reformas en materia de telecomunicaciones y radiodifusión.

Se realizó un Cuarto Periodo Extraordinario en donde se atendieron disposiciones a la Ley de Inversión Extranjera; Ley Minera y Ley de Asociaciones Público Privadas; Ley de la Industria Eléctrica; Ley de Energía Geotérmica, y diversas disposiciones de la Ley de Aguas Nacionales; Ley de Petróleos Mexicanos y la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, reformas y disposiciones de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en Materia Energética, reformas a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la expedición de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos. Expedición de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos; reformas de la Ley Federal de Derechos, y de la Ley de Coordinación Fiscal; y se expidió la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo.

Dentro de las labores de vinculación y representación ciudadana se mantienen relaciones de fortalecimiento, así como colaboración con:

Fondos Regionales
Universidad Veracruzana Intercultural
Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Zongolica
Club Rotario Internacional
Instituto Veracruzano de Educación



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Tomás López Landero DIPUTADO FEDERAL

Coordinadora Nacional de Artesanos y Comerciantes.
TIKIPANOVA AC
Red Nacional de Organizaciones de la Sociedad Civil
DIF Estatal
Hospital General Córdoba
Jurisdicción Sanitaria VI Córdoba
Jurisdicción Sanitaria VII Orizaba
Hospital Regional de Rio Blanco
Hospital Integral Tezonapa
Centro de Cancerología "Dr. Miguel Dorantes Mesa" CECAN. Xalapa
Centro de Rehabilitación Integral Orizaba C.R.I.O.
Hospital Psiquiátrico " Dr. Manuel de la Concha"
Delegación Regional Veracruz-Sur del IMSS
Centro de Especialidades Medicas " Rafael Lucio" en Xalapa
Hospital Regional de Veracruz
Albergue Ronald Mc´ Donald en la ciudad de México
Instituto Nacional de Pediatría en la ciudad de México

En las actividades como gestor de recursos federales, fue posible etiquetar en el Presupuesto de Egresos 2014, la cantidad de 59 millones 639 mil 786 pesos en beneficio de los municipios del distrito que se benefician en infraestructura y servicios públicos.

BIENESTAR SOCIAL

Dentro de las labores del segundo año de actividades legislativas como integrante de la LXII Legislatura, me he sumado al esfuerzo de atender el llamado de promover reformas que a corto, mediano y largo plazo reflejen el bienestar de las familias mexicanas y en concreto de los habitantes del distrito de Zongolica.

Las actividades de gestión han reflejado aciertos, brindando respuesta y atención a necesidades urgentes, las cuales reclamaban acciones



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Tomás López Landero DIPUTADO FEDERAL

inmediatas para atender a las familias del distrito de Zongolica, para ello se gestionaron despensas, juguetes, apoyos para festivales locales, paquetes invernales, útiles escolares, viajes de estudio y diversos beneficios para los habitantes de la zona centro del estado de Veracruz.

Con la visión de impulsar un desarrollo integral para los municipios de Zongolica, se ha hecho una importante labor para gestionar proyectos de infraestructura, coordinado con los planes de desarrollo municipal que apuntalan un importante desarrollo regional.

Mediante las oficinas de enlace las oficinas de atención ciudadana han establecido los medios para conocer las necesidades y vincular propuestas que aterricen beneficios a la infraestructura rural y urbana, porque invertir en infraestructura es mejorar la calidad de vida de los ciudadanos:

- Gestión de postes para alumbrado público
- Gestión de varillas, láminas y material de construcción para mejora de espacios comunitarios.
- Gestión de ampliación y mejora de espacios educativos.
- Gestión de lámina y techados para agencias municipales, salones de usos múltiples, albergues y auditorios en comunidades.
- Gestión de pavimentación en caminos rurales.
- Gestión de mejora de viviendas.
- Gestión en el Instituto De Infraestructura Física De Escuelas Del Estado De Veracruz, para la ampliación, mejora y equipamiento.
- Gestión de alumbrado público.
- Gestión de cisternas y tanques almacenadores de agua
- Gestión de mejora de espacios deportivos.
- Gestión para acercar servicios de telefonía e internet a comunidades alejadas.
- Gestión de cercados perimetrales en espacios públicos.
- Gestión para mejora y ampliación de redes de drenaje



LXII LEGISLATURA
CÁMARA DE DIPUTADOS

Tomás López Landero DIPUTADO FEDERAL

- Gestión de la ampliación de redes eléctricas.
- Gestión de balastreo.
- Gestión de combustible para maquinaria pesada.
- Gestión de implementos agrícolas.

Con este informe se cumple un año de actividades, en la búsqueda de beneficios para las familias de los 24 municipios que integran el distrito de Zongolica